



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública

Asunto: Solicitud para participar como Veterinario Colaborador en la campaña 2021-2022. Declaración responsable.

Según establece la Orden de 25 de septiembre de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (BOCyL N° 192, de 3 de octubre), todos los veterinarios colaboradores interesados en participar en el reconocimiento sanitario de los cerdos sacrificados, en domicilios particulares, para autoconsumo y en la identificación de animales silvestres que, abatidos en actividades cinegéticas, se comercialicen para consumo humano, deberán solicitarlo en los diez primeros días del mes de octubre conforme al modelo Anexo I **“Solicitud para actuar como veterinario colaborador”** de la citada Orden.

Tras los cambios acaecidos como consecuencia de la publicación del Real Decreto 1086/2020, de 9 de diciembre, se hace necesario tener garantías de la investigación de triquina mediante un método de diagnóstico legalmente reconocido.

Además, es necesario poder hacer uso de ciertos datos personales de los veterinarios colaboradores que permitan un eficaz desarrollo de la campaña.

Por todo ello es necesario que todos los veterinarios colaboradores interesados en participar en la campaña 2021 – 2022, remitan junto a la solicitud de participación, indicada, la **Declaración Responsable para actuar como Veterinario Colaborador** que se adjunta. En caso de haber presentado con anterioridad la solicitud, deberán enviar debidamente cumplimentada en el mismo Servicio Territorial en el que la presentaron.

Lo que se comunica para su conocimiento, rogando trasladen a los veterinarios colegiados.

EL JEFE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Fdo.: Juan Carlos Villalon Blanco

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS VETERINARIOS DE CASTILLA Y LEÓN